



Liceo Cardenal Caro

“Ser y parecer personas que saben lo que valen”

ANEXO: NORMAS DE CONVIVENCIA PARA CLASES VIRTUALES (TRANSITORIO POR EMERGENCIA SANITARIA)

Fundamentación:

El contexto escolar no se ha visto ajeno a los cambios producidos por la emergencia sanitaria del COVID, por lo que como comunidad educativa hemos debido desarrollar una serie de estrategias que nos están permitiendo el abordaje de las necesidades de distinta naturaleza; educativas, socioemocionales, de gestión, etc. Frente a la suspensión de clases emanadas por el Mineduc se ha creado un plan de acción que contempla entre otras actividades guías para desarrollo en el hogar bajo supervisión de padres y docentes. Además, clases en plataformas y uso de recursos como redes sociales y correos para enviar material como grabaciones de clases y mensajería socioafectiva con retroalimentaciones de los aprendizajes para proseguir en la adquisición del currículo nacional.

Con el objetivo de hacer de las clases virtuales un espacio de aprendizaje basado en valores y virtudes como el respeto, la tolerancia y la empatía, es necesario establecer normas de sana convivencia y autocuidado dado que es la única forma de garantizar que el proceso de enseñanza-aprendizaje tenga un desarrollo acorde a las circunstancias.

I. NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO DE LA CLASE VIRTUAL:

- **Horario**, se espera que tanto profesores como estudiantes, respeten el horario de programación de la clase, así como también la duración de la misma según lo planificado.
- El ingreso a la sala virtual debe ser mediante correo que envía el profesor al estudiante, apoderado y/o al curso.
- El estudiante debe ingresar a la clase virtual con su nombre y apellido visible en la pantalla, o con el nombre y apellido del dueño de la cuenta de correo al que se envió la invitación. No se aceptarán apodos. El responsable de cumplir esto es el apoderado o adulto responsable que acompaña al estudiante. Es importante la claridad de quien está conectado.
- En los primeros 10 minutos de la clase se debe registrar la asistencia, la forma más eficiente de ello es que el apoderado escriba en el chat el nombre del estudiante de manera inmediata una vez conectado y con ello se entenderá como presente. Posterior a ese tiempo se inicia la clase propiamente tal. El docente deberá tener claridad de los estudiantes presentes.
- Si el estudiante por algún motivo ajeno a su voluntad debe hacer abandono de la clase virtual debe avisar al profesor (En chat de la clase). Si el motivo es por falla en la conexión, le enviará un correo al profesor.
- El docente informará con anticipación el material, guía, contenido de aprendizaje que se resolverá, se tratará o aclararán dudas.
- El docente debe enviar la invitación al estudiante a lo menos con 15 min. de anticipación a la hora de inicio de la clase.



Liceo Cardenal Caro

“Ser y parecer personas que saben lo que valen”

- El estudiante debe atender a las fechas de clases virtuales entregada por UTP en calendario semanal.
- El estudiante se conectará 5 minutos antes del inicio de la clase virtual programada para dar inicio de manera puntual a la clase, momento en el cual deberá ingresar en el chat que está presente.
- El docente se conectará 5 minutos antes del inicio de la clase virtual programada para dar inicio de manera puntual a la clase.
- El profesor dará a conocer las normativas vigentes para una clase virtual. (normas de la sala-virtual), ejemplo: ¿Cómo pedir la palabra?, disposición del micrófono, cámara encendida, actitud frente al aprendizaje.
- El profesor dará inicio a la clase con los estudiantes que se encuentren presentes, no será suspendida por baja asistencia.
- El profesor dará 10 minutos de tiempo de atraso a un encuentro virtual, pasado este tiempo y no habiendo llegado los invitados, dará por finalizada la reunión.
- El docente facilitará el acceso y comprensión del material pedagógico tanto de los estudiantes presentes como los que no pudieron conectarse, de manera que su trabajo abarque a la totalidad del curso.
- La cámara deberá estar encendida a menos que el docente considere lo contrario, si ocurre alguna situación en el hogar se podrá apagar.
- **El comportamiento**, estará regulado por las mismas normas de la sala presencial (Anexo 4) dado que es el documento oficial, por lo que se espera que las actitudes estén bajo el marco del respeto, esperando su turno de habla y haciendo comentarios constructivos y respetuosos sobre la intervención de otro estudiante. (Solo para educación básica)
- **Rol Moderador**, se respetará al docente en la conducción de la clase, su temática y organización, siendo el o la docente quien dirija la interacción que se dé durante la misma, dando la palabra, respondiendo preguntas, etc.

II. **NORMAS DE COMPORTAMIENTO GENERALES QUE FAVORECERAN UN DESARROLLO ADECUADO DE LA CLASE VIRTUAL:**

- Se debe respetar la puntualidad.
- Se debe participar de las clases virtuales programadas.
- Al ingreso de la clase virtual, identificarse y saludar apareciendo en la cámara.
- Si el estudiante llega atrasado/a, debe ingresar en silencio e informar al profesor o ayudante a través del chat de la clase.
- El estudiante debe poner su micrófono, celular, Tablet, computador en silencio.
- Para lograr y favorecer una buena escucha y comunicación, el docente puede poner los micrófonos en silencio.
- Levantar la mano o utilizar los íconos dispuestos en la barra de herramienta (dependiendo de la plataforma) para realizar consultas.
- El trato debe ser de respeto y amabilidad, no olvidar solicitar pidiendo “por favor” y dando las “gracias”.



Liceo Cardenal Caro

“Ser y parecer personas que saben lo que valen”

III. QUE SE ESPERA DE LOS ESTUDIANTES:

- Se espera que este espacio sea aprovechado por los estudiantes con la mayor seriedad y compromiso.
- Puntualidad en la conexión.
- Que contribuyan activamente a la creación de un ambiente de aprendizaje positivo, siguiendo los acuerdos de convivencia definidos para su clase en línea, respetando los turnos de palabra, manteniendo un contacto respetuoso, uso de vocabulario adecuado y una actitud colaborativa.
- Establezcan contacto con sus profesores a través de la plataforma y de otro medio autorizado expresamente por el colegio.
- Utilicen el chat solo para hacer preguntas relevantes al aprendizaje para no generar interrupciones innecesarias que corte fluidez al ritmo de la clase.

a) Responsabilidades y deberes de los estudiantes con respecto del proceso pedagógico virtual y/o compromiso escolar:

- Ingresar a la plataforma en forma diaria para realizar las actividades entregadas por los docentes, los más pequeños (Ed. Parvularia a 4º básico) bajo la supervisión de sus padres y/o cuidadores responsables. Dedicar tiempo al estudio del material entregado y a la resolución de guías o tareas (de acuerdo con la rutina familiar).
- Participar de todas las clases virtuales avisadas, programadas y registradas en el calendario semanal.
- Cumplir con los plazos de entrega de guías o tareas.
- En el caso de necesitar ayuda para conectarse a la clase, el encargado de ingresar a la plataforma es el apoderado o adulto responsable.
- Respetar los tiempos de consulta al momento de comunicarse con el profesor.
- Respetar el espacio de debates académicos guiados por el docente y/o desarrollo de competencias específicas.
- Atender a lo solicitado por el profesor para la clase cumpliendo con materiales y conocimientos solicitados.
- Respetar la normativa de aula propuesta por el docente.

IV. QUE SE ESPERA DE LOS PADRES Y APODERADOS:

- En el caso de los más pequeños (Ed. Parvularia a 4º básico), los padres o adultos responsables deben participar, en lo posible acompañando a sus hijos(as) activamente en las tareas y/o actividades entregadas por el Profesor, para ser realizadas posterior a las clases virtuales.
- La responsabilidad del apoderado es acompañar en el caso de los estudiantes más pequeños en la conexión para el inicio de la clase, posterior a ello, **solo sugerimos estar atentos a resolver dificultades que puedan presentar con el uso del dispositivo**, pero no intervenir directamente en la clase.
- Controlar la asistencia a las clases virtuales y el cumplimiento de las tareas.



Liceo Cardenal Caro

“Ser y parecer personas que saben lo que valen”

- Establecer un espacio de estudio libre de distracciones (sin TV, celular apagado si está ocupando un PC, libre de ruidos externos), para que el estudiante pueda trabajar de manera eficiente.
- Dialogar con su hijo/a sobre el buen uso de internet y de las plataformas virtuales como complemento para el aprendizaje y la conexión con los docentes y compañeros de manera segura y responsable.
- Cuidar contraseñas e información personal (datos personales, dirección, número de teléfono, entre otros).
- Dialogar con el estudiante sobre sus intereses y actividades usuales utilizando internet, con el fin de relacionarse y conocer lo que realiza.
- Promover el uso de un lenguaje respetuoso y correcto con todos los integrantes de la Comunidad.
- En casos que lo ameriten intervención para que el estudiante tenga un comportamiento adecuado.
- Las consultas respecto del contenido de la clase preguntarla posterior al proceso por los medios que ha convenido con el docente.
- Informarse del proceso pedagógico y del área de la convivencia de los estudiantes y comprometerse a aportar en el desarrollo positivo de estas dimensiones en sus hijos.

FALTAS AL REGLAMENTO INTERNO

FALTAS LEVES

- Ingresar tarde o retirarse antes de la clase virtual sin aviso. **(ítem IV, Puntualidad)**
- Mantener su micrófono abierto durante la clase cuando no hace uso de la palabra, impidiendo que el sonido de la clase sea óptimo. **(ítem VI, Compromiso escolar)**
- Descuidar la presentación personal, utilizando un atuendo poco apropiado para la clase. (pijama) **(ítem I, Presentación personal)**
- Desobedecer las instrucciones entregadas por el profesor que está guiando la clase. **(ítem VI, Compromiso escolar)**

FALTAS GRAVES

- Interrumpir las clases y el aprendizaje con conductas y expresiones no acordes (gestos groseros, muecas, decir groserías o palabras que menoscaben a otra persona o utilizar lenguaje inadecuado al contexto de clase virtual, se incluye el rayado de pantalla) a la actividad académica, de no seguir el lineamiento dado por el docente y después de ser advertido podrá ser sacado de la sesión para luego informar al apoderado. **(ítem VII, Relaciones interpersonales)**
- Utilizar el chat para enviar bromas de doble sentido o groseras, discriminatorias, violentas o que inciten a la discordia. **(ítem VII, Relaciones interpersonales)**



Liceo Cardenal Caro

“Ser y parecer personas que saben lo que valen”

- Ingresar a la clase virtual con un apodo o sobrenombre. **(item VII, Relaciones interpersonales)**

FALTAS GRAVÍSIMAS

- Transferir el link de invitación zoom a otro/a estudiante del Establecimiento o persona ajena al liceo. **(item VII, Relaciones interpersonales)**
- Expresarse de manera irrespetuosa con su profesor/a o a un integrante de la comunidad educativa que participen en las clases virtuales. **(item VII, Relaciones interpersonales)**
- Utilizar todo medio digital como mensajes escritos, verbales, creaciones audiovisuales (memes, sticker, capturas de pantallas, edición de fotos y videos), producir videos, audios u otros con el fin de realizar ciberacoso (a docentes, asistentes de educación o compañeros de curso o a cualquier miembro de la comunidad educativa). **(item VII, Relaciones interpersonales)**

Las sanciones que se aplicarán a la falta de las normativas registradas están contenidas en nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar, siguiendo los pasos establecidos ahí sobre la base de los siguientes criterios establecidos en el PEI y con obvia adecuación en este contexto de pandemia:

- ✓ Reiterativo en el tiempo e intencionalidad.
- ✓ Condición socioemocional del estudiante.
- ✓ Grupo etario y sus características psicológicas.
- ✓ Justo proceso.
- ✓ No discriminación arbitraria.
- ✓ Uso de medidas formativas.